

11 de marzo de 2024

Señores para Tesorería de la Seguridad Social:

Por medio de la presente le informamos que mi representada **Oracle Caribbean Inc.** ("Oracle Local"), es subsidiaria indirecta de Oracle Corporation. Oracle Corporation es titular, directa o indirectamente, de los derechos de autor y propiedad intelectual de los productos Oracle o le han sido otorgados los derechos de distribución de tales productos, los cuales incluyen derechos de autor y propiedad intelectual que pertenecen a otras entidades. Oracle Corporation, por sí o a través de sus subsidiarias, ha autorizado a Oracle Local para celebrar contratos respecto de todos los productos y servicios Oracle, incluyendo sin limitar, licencias, hardware, servicios cloud, servicios de consultoría, educación certificada y servicios certificados de Soporte Técnico de primer año y renovaciones.

Asimismo, le informamos que **Multicomputos, S.R.L.** conforme a cierto Contrato de Distribución de fecha **7 de julio de 2022** y el Anexo de Ventas de Renovación de Soporte Técnico, es el único que está autorizado a la fecha por parte de Oracle Local para que dentro de **República Dominicana** renueve contratos de Soporte Técnico respecto de programas Oracle. Lo anterior no incluye la renovación de contratos de Soporte Técnico de productos Micros.

Esta designación es bajo condición de distribución no exclusiva, lo cual significa que en el futuro Oracle Local, Oracle Corporation o cualquiera de sus subsidiarias se reservan el derecho de comercializar soporte técnico en forma directa o designar a otro(s) distribuidor(es) para el territorio antes indicado.

Nada de lo contenido en la presente carta establece vínculo jurídico o comercial alguno, entre Oracle y **Tesorería de la Seguridad Social** ni implica en manera alguna obligación por parte de Oracle.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

DocuSigned by:



30FF464A809E17D

Monica Diaz
License and Services Deal Manager
Oracle Caribbean, Inc.